



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

SALIDA

Nº201700200005616
27/09/2017 09:03:35

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informada la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de determinados servicios y unidades administrativas y la adecuada prestación de los servicios:

Adscripción provisional de D. Francisco Javier Gómez Ramírez, funcionario de la Escala Administrativa, que venía ocupando el puesto administrativo del Departamento de Derecho Civil, eclesiástico del Estado y derecho romano, a la Secretaría de la Facultad de Derecho, para hacer frente a las necesidades derivadas de diversas situaciones de baja laboral en el citado Servicio.

Adscripción provisional de D. Manuel Zamarrón San Pablo, funcionario de la Escala Administrativa, que venía prestando servicios con carácter provisional en los Servicios Generales del Área de Bibliotecas, al Servicio de Deporte Universitario, para hacer frente a las necesidades derivadas de situaciones de baja laboral en el citado Servicio.

Nombramiento de un funcionario interino, de acuerdo con el orden establecido en la bolsa de trabajo de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, en la Biblioteca General, para hacer frente a las necesidades derivadas de situaciones de baja laboral en el citado Servicio.

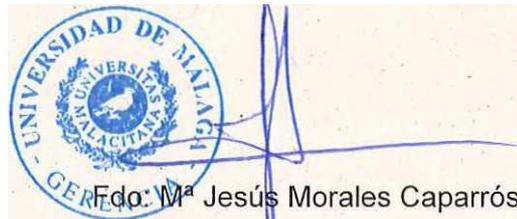
Nombramiento de un funcionario interino, de acuerdo con el orden establecido en la bolsa de trabajo de la Escala Administrativa, en cada uno de los Servicios que a continuación se relacionan, para hacer frente al incremento de las cargas de trabajo derivadas del inicio del curso académico, coincidiendo en los citados Servicios el hecho de existir puestos de trabajo vacantes, ya sea como consecuencia de las



resultas de la resolución de los concursos recientemente celebrados, ya sea como consecuencia de sittings, acciones de baja laboral:

- o Secretaría de la Facultad de Derecho.
- o Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- o Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- o Secretaría de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 2 de octubre de 2017. El nombramiento de los funcionarios interinos previstos en el último punto de la presente Resolución tendrá efectos hasta el día 22 de diciembre de 2017.



Fdo. M^a Jesús Morales Caparrós.

Gerente